

plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Zaragoza, 29 de julio de 2008.—Administrador, Víctor Manuel Borraz Peralta.—49.968.

## CENTRO RECEPCIÓN INDEPENDIENTE Y COMUNICACIONES, S. A.

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad sito en la ciudad de Valencia, C/ Llano de la Zaidía, número siete, piso primero, el próximo día 29 de septiembre de 2008, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora y lugar del día 30 de septiembre de 2008, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital social a cero euros (0 euros) con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de todas las acciones en que se divide el capital social y simultáneo aumento de capital hasta la cantidad y en la forma que autorice la Junta General Accionistas. Delegación de facultades en el órgano de administración para ejecutar el acuerdo de aumento de capital, redactar la modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales en función del capital que sea suscrito y para formalizar los acuerdos aprobados, y especialmente para adaptarlos, si fuera necesario, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los accionistas, el derecho a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, Balance, así como el Informe de los Administradores relativos a la reducción y ampliación de capital propuestas y sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Valencia, 15 de julio de 2008.—Antonio Castilla Navarro, Presidente del Consejo de Administración.—48.940.

## CERVECERÍA CLÁSICA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en procedimiento n.º 690/07 y n.º de ejecución 173/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Milagros Feliz Martínez y Jacobina Jiménez Arnaud contra Cervecería Clásica, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28-7-2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Cervecería Clásica, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 16.463,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, a 28 de julio de 2008. Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—49.046.

## CHAN DO REI, S. A.

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

El Administrador Solidario de esta compañía convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Ourense, calle Sáenz Díez, n.º 43-entlo., el día 23 de septiembre de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.  
Tercero.—Delegación de facultades.  
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de información: A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Ourense, 31 de julio de 2008.—Administrador Solidario, Antonio Vázquez Fernández.—49.378.

## COMERCIAL FARBLO ESPAÑA S. L. U.

**(Sociedad absorbente)**

## TRASABE EUROPEA, S. L. U.

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Por decisión del socio único de «Comercial Farblo España, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Trasabe Europea, Sociedad Limitada Unipersonal», de fecha 30 de junio de 2008, se aprobó la fusión por absorción, siendo «Comercial Farblo España, Sociedad Limitada Unipersonal» la sociedad absorbente y «Trasabe Europea, Sociedad Limitada Unipersonal» la absorbida, con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la absorbente, según consta en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se aprobaron como Balances de fusión los cerrados por ambas sociedades el 31 de diciembre de 2007, y se acordó que las operaciones realizadas por la absorbida a partir de 1 de enero de 2008 se consideren realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de obtener un texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 2008.—María Paz Arias Domínguez, Secretario del Consejo de Administración de «Comercial Farblo España, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Trasabe Europea, Sociedad Limitada Unipersonal».—49.549. 2.ª 12-8-2008

## COMERCIAL OIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Disolución y liquidación*

Por medio del presente se hace público que en la Junta General Universal de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el 22 de julio de 2008, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad y se aprobó por unanimidad el siguiente Balance de liquidación, cerrado a dicha fecha:

	Euros
<b>Activo:</b>	
A) Activo no corriente .....	369.284,63
II. Inmovilizado material .....	369.284,63
1. Terrenos y construcciones .....	369.284,63
B) Activo corriente .....	2.725.063,79
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	907,91
3. Deudores varios .....	847,81
5. Activos por Impuesto corriente .....	60,10
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .....	2.724.155,88
1. Tesorería .....	2.724.155,88
Total Activo .....	3.094.348,42
<b>Pasivo:</b>	
A) Patrimonio neto .....	2.289.836,35
A-1) Fondos Propios .....	2.289.836,35
I. Capital .....	60.164,00
1. Capital escriturado .....	60.164,00
III. Reservas .....	2.638.398,36
1. Legal y estatutaria .....	12.020,24
2. Otras reservas .....	2.626.378,12
Perdidas y ganancias .....	-408.726,01
B) Pasivo no corriente .....	2.074,58
II. Deudas a largo plazo .....	2.074,58
5. Otros pasivos financieros .....	2.074,58
C) Pasivo corriente .....	802.437,49
V. Acreedores comerciales y otras Cuentas a pagar .....	802.437,49
5. Pasivos por Impuesto corriente .....	802.437,49
Total Pasivo .....	3.094.348,42

Berriz, 22 de julio de 2008.—La Liquidadora única, Marfa Teresa Gasterrutia Garralda.—49.004.

## COMPAÑIA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S. A.

*Ampliación de capital*

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de «Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, Sociedad Anónima», celebrada el día 23 de mayo de 2008, acordó un aumento de capital en los siguientes términos:

Importe de la ampliación: El importe nominal de la emisión es de 464.985 euros.

Acciones a emitir: 464.985 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas, que estarán representadas en anotaciones en cuenta.

Tipo de emisión y desembolso: El tipo de emisión es a la par, es decir, por el valor nominal de un euro por acción. Totalmente liberada, con cargo a la cuenta de reserva voluntaria.

El balance que sirve de base de la ampliación acordada es el aprobado en la misma Junta y referido a 31 de diciembre de 2007, y verificado por los auditores de la Compañía.

Proporción: Una (1) acción nueva por cada dieciocho (18) acciones en circulación.

Derecho de asignación gratuita: Se reconoce a los accionistas, en los términos legalmente establecidos, el derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones en la proporción de una (1) acción nueva por cada dieciocho (18) antiguas que posean.

A tal efecto, tendrán la consideración de accionistas de la Compañía, todas aquellas personas físicas y jurídicas que al cierre de los mercados el día inmediatamente anterior a la fecha de inicio del periodo de asignación gratuita establecido, tengan inscritas en sus respectivos registros las anotaciones en cuenta acreditativas de su titularidad.